



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

REFERENCIA

PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS

Nº 2022-00258

DEMANDANTE: MAGALY YUSEPY ESCAMILLA SANCHEZ.

DEMANDADOS: ALBEIRO GUZMAN PATIÑO

Toda vez que en el término de traslado de la liquidación del crédito, presentado por la parte demandante, no fue objetada se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ